

EVOLUCION DE LOS ESTUDIOS SUPERIORES EN SANTA FE Y ESPIRITU DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Recordamos con este acto, dos acontecimientos memorables para la historia cultural del país, y al hacerlo vive en nuestro espíritu todo el entusiasmo y toda la esperanza de los hombres que lucharon con singular empeño y elevación de miras por dar a Santa Fe la casa de estudios superiores que su evolución y progreso reclamaban: primeramente, la Universidad provincial, obra de aquel preclaro ciudadano que fué José Gálvez, y luego la Universidad Nacional del Litoral, realización debida al empeño de hombres de tendencias liberales y renovadoras y al entusiasmo de la juventud de Santa Fe y en general del Litoral.

Al vincular en esta recordación la vieja casa de Gálvez, con la nueva Universidad, hemos querido destacar — por encima de toda preocupación particularista — la continuidad histórica de ambas instituciones y su influencia en la evolución de los estudios superiores.

Consideramos este proceso en sus aspectos positivos y benéficos, ajenos a las pasiones manifestadas y a los rozamientos producidos y que suelen ser comunes a toda manifestación de progreso.

La historia de las instituciones demuestra que, por lo general, ellas no son fruto de improvisación; una necesidad y

un ambiente propicio estimulan su gestación, o antecedentes de su misma naturaleza determinan su creación.

En el caso de la Universidad del Litoral, todos estos factores han concurrido.

Rosario, vigoroso exponente de lo que puede la actividad del hombre en sus múltiples aspectos, requería una Universidad; diversos proyectos tradujeron en el Parlamento esta justa aspiración pero, pueblo acostumbrado a los frutos de su propio esfuerzo, no esperó de la iniciativa oficial y en ocasión del centenario de la revolución de mayo levantó, en homenaje a la Patria, con el producido de una suscripción pública, un hospital que llamó del Centenario y una escuela de medicina, que luego facilitaron la organización de la Facultad de ciencias médicas. Rosario contaba también con dos acreditadas escuelas de la Nación: una de comercio y otra de enseñanza industrial, las cuales sirvieron de base, respectivamente, a las Facultades de ciencias económicas y de ciencias matemáticas.

Paraná con la tradición educacional de su prestigiosa Escuela Normal fué ambiente propicio para la creación de la Facultad de ciencias educacionales.

Corrientes con problemas de carácter regional en sus industrias agropecuarias que reclamaban estudios especiales justificó la creación de la Facultad de Agricultura, ganadería e industrias afines.

Santa Fe tenía tradición universitaria, tradición que hoy alcanza a casi tres cuartos de siglo. Justos anhelos de engrandecimiento y de democratización animaron un movimiento liberal que propició la nacionalización de la Universidad provincial y expresión de su éxito y de su espíritu es la Universidad Nacional del Litoral.

Es común que todo cambio inconstitucional producido como consecuencia de una transformación radical, haga olvidar factores ponderables del estado anterior que significan muchas veces su necesario antecedente. Por eso he de destacar que parte de la Universidad Nacional del Litoral creada en 1919, la relativa a la enseñanza de las disciplinas jurídico sociales, tie-

ne su antecedente en la Universidad de Santa Fe, fundada en 1889 y ésta lo tiene en las Aulas para enseñanza de facultades mayores, establecidas en 1868.

Preclaros gobernantes tuvo Santa Fe que a sus empeños por aumentar la riqueza de la Provincia, mediante el desarrollo de la agricultura y la ganadería, de la colonización y del comercio, agregaron una honda preocupación por el progreso espiritual, no solo con el pensamiento puesto en la época en que actuaban sino en el futuro, y así fué que mejoraron en alto grado la instrucción primaria y se preocuparon también por la enseñanza superior.

Al Gobernador Simón de Iriondo, debemos la fundación y sostenimiento por el erario provincial del primer instituto de estudios superiores, dedicado a la ciencia del derecho, creado por ley el 5 de junio de 1868

Las "aulas de enseñanza para facultades mayores", que así se llamó aquel instituto, tuvieron por hogar el histórico y benemérito Colegio de la Inmaculada Concepción de los Padres Jesuitas, a quienes debe América la primera enseñanza del aborigen y Santa Fe los primeros estudios secundarios.

Las "aulas mayores" tuvieron una importancia y un carácter que la gran mayoría de los santafecinos ignora. El plan de estudios de esta Facultad de jurisprudencia, como la llama Avellaneda en su decreto del 13 de octubre de 1875, se ajustaba a los de las universidades nacionales, por lo que se acordó a sus egresados el derecho de optar en ellas al título de doctor sin más requisitos que los de examen general y tesis.

Del prestigio conquistado por la primera Facultad de jurisprudencia santafecina, en aquella época en que las universidades de Córdoba y Buenos Aires resurgían de las penurias sufridas durante el aciago período de la tiranía, dá testimonio el hecho de que jóvenes porteños vinieran a Santa Fe a cursar estudios de derecho.

Los profesores de las aulas mayores, nombrados y costea-

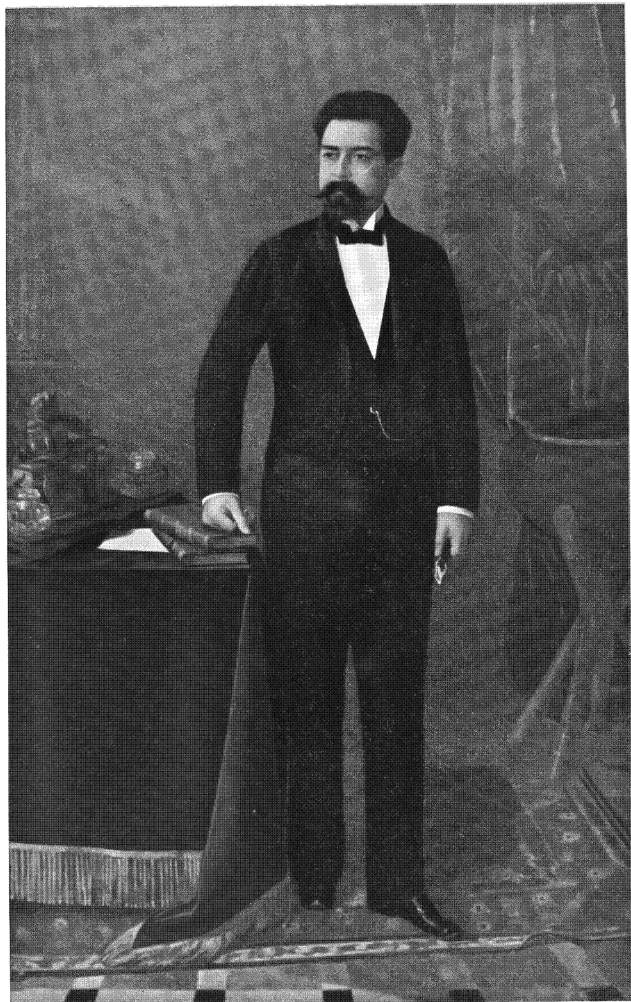
dos por el gobierno provincial, eran en su casi totalidad magistrados o abogados de la justicia y del foro local.

La dirección del instituto la ejercía el propio rector del colegio de los jesuitas, pero ello no obstaba a que la enseñanza del derecho gozara de cierta autonomía librada a la austera responsabilidad de los catedráticos, como lo prueba la sincera manifestación del padre José Reinal, ex rector del colegio, quien al comentar acerbamente, en su historia aún inédita, la “irrefrenable libertad de profesores y alumnos”, ha dejado constancia de que “en su cátedra, cada uno de los profesores, desarrollaba las ideas de que estaba imbuido”, según los propios términos del cronista

Cuando en 1884 el Gobierno de la Nación anuló la validez de los certificados de estudio del Colegio para ingresar en las universidades, las puertas del establecimiento se cerraron y, como consecuencia, también las de las “aulas mayores”, un año después.

Así interrumpidos los estudios de derecho en la Provincia, llega el año 1889 en que el Gobernador Gálvez proyecta la ley de creación de la Universidad de Santa Fe, con vistas más amplias, pues comprendía su proyecto una Facultad de derecho y demás ciencias sociales y una de ciencias físico-matemáticas, a las que la legislatura agregó una de teología.

La provincia había alcanzado un gran progreso material: era la región de América más favorecida por las vías férreas, los bancos aumentaban día a día sus capitales respondiendo a exigencias del creciente desarrollo de la agricultura y del comercio, y la colonización extinguía ya el desierto. En instrucción primaria Santa Fe ocupaba el primer puesto entre las provincias y era necesario completar la obra educacional del Estado fundando la Universidad, que habría de formar los profesionales llamados a desempeñar con capacidad la magistratura, a llevar hasta las colonias los beneficios del arte y la ciencia de curar y que haría posible confiar a diplomados argentinos la técnica que requerían las oficinas del Estado y las obras públicas.



Dr. José Gálvez

Convencido Gálvez de que debe existir un equilibrio en el conjunto armónico de las diversas manifestaciones de la actividad social, prestó atención a los anhelos del espíritu para “evitar, decía, la desarmonía y la pérdida de la fuerza que nos mueve, por falta de obreros inteligentes que la apliquen” y “poniendo esa fé y esa pasión de bien público que hace viables y fecundas las obras de los hombres” presentó a la Legislatura, el 18 de junio de 1889, su proyecto de ley creando la Universidad de Santa Fe.

En su mensaje, con clara visión del problema y competencia para abordarlo, establece cuales han de ser las características fundamentales de una Universidad.

Esas características, señores, son las mismas que hoy consideramos nosotros!

La Universidad debe ser, decía Gálvez, “una institución liberal y sustraída por completo a la política. No deben extenderse a ella las vinculaciones y disidencias de las luchas políticas, porque ha de ser como el hogar común de la inteligencia entre nosotros, como el palenque siempre abierto donde todo ideal científico, toda controversia y toda especulación encuentren su estímulo y su teatro”. “De esa base genuinamente liberal — agregaba — surge la amplia esfera de acción que a las Facultades se acuerda en el proyecto, considerando que la descentralización en los estudios sea el mejor medio de asegurar al instituto una vida robusta y duradera”. También consideraba Gálvez que la Universidad debía sostenerse con fondos propios, problema que él no pudo resolver y que, cincuenta años después, no ha sido todavía resuelto.

El 30 de abril de 1890 el gobernador Dr. Juan M. Caffarata inauguró solemnemente la Universidad de Santa Fe, a cuya creación había contribuido como ministro de Gálvez, y designó como su primer rector a quien, siendo gobernador, la había proyectado. Al hacerse cargo el nuevo rector, entre otros conceptos interesantes dijo: “Pisamos, señores, los umbrales de una nueva era intelectual, afianzamos la acción del hijo de

esta tierra sobre la sociedad y sobre la naturaleza, abriéndole más anchos horizontes a su actividad y a su inteligencia”.

Las palabras del mensaje a la Legislatura con que Gálvez acompañó su proyecto de Universidad revelan claramente el espíritu liberal que animaba su acción de gobernante, acción en la que ponía al servicio del país una recia voluntad, bien equilibrada por una inteligente y bondadosa tolerancia.

Las palabras con que inauguró su Universidad traducen la visión clara y de largo alcance que siempre demostró en toda su prodigiosa y múltiple labor: en favor de la organización de la justicia, de la instrucción pública, de la multiplicación de los ferrocarriles, de la construcción de puertos. En obras y actitudes Gálvez demostró ser el Gobernante avizor. Así, al inaugurar el ferrocarril a la próxima ciudad de Esperanza lo concibe llegando a Bolivia, y al proyectar el puerto de Santa Fe piensa ya en la necesidad de una salida al Pacífico para los productos del N. O. argentino.

La vida de este varón ilustre fué permanente fuente de energía y laboriosidad, ejemplo de rectitud e hidalguía, de temperancia y dignidad en la conducta.

De las tres facultades enumeradas en la ley de creación de la Universidad de Santa Fe, sólo funcionó la de Derecho. En 1911 durante el gobierno de Crespo se crearon las escuelas de Farmacia y Obstetricia bajo el patronato de la Universidad.

En el período gubernativo del Dr. Manuel Menchaca, se reformó el estatuto de la Universidad, reforma que dió a ésta verdadera autonomía al determinar que la elección de rector se haría por elección de los profesores, y las escuelas de Farmacia y Obstetricia pasaron a constituir una Facultad.

Me consta, por haber sido profesor de ella, cuanta obra se hizo en esa casa de estudios bajo la dirección de don José Vicente Parpal quien puso a su servicio todas sus energías y todo su entusiasmo. No eran por cierto amplias ni cómodas las instalaciones de la nueva Facultad, pero el empeño de su decano y de sus profesores fué tal que subsanó todos los incon-

venientes e hizo el trabajo rendidor, según lo probó la buena preparación de sus egresados.

La Facultad de Derecho de la Universidad de Santa Fe, desde 1890 hasta 1920, realizó una obra fecunda por la acción de prestigiosos profesores y de rectores y decanos eminentes. A ella se referirá en su discurso el Dr. Nicanor Molinas.

Dos ex rectores de la Universidad de Santa Fe, los doctores Zenón Martínez y Julio A. Busaniche, nos acompañan en esta ceremonia honrándonos con su presencia.

Fué el Dr. Zenón Martínez un verdadero maestro en todo sentido y lugar, en el aula y fuera de ella. El recuerdo de su descollante actuación en la Universidad y en la magistratura hizo que el año pasado sus ex discípulos y amigos fueran a sacarlo de su obligado retiro para rendirle, en la Facultad de ciencias jurídicas y sociales, un cálido y justo homenaje. Los que fueron sus alumnos, seguros de que sus lecciones podían seguir beneficiando a los estudiosos, propusieron a la Universidad la publicación de su obra "La Posesión" y el Consejo superior así lo resolvió.

Doctor Zenón Martínez: es motivo de gran satisfacción para mí haceros entrega de un ejemplar de vuestras sabias lecciones que la Universidad os dedica en reconocimiento de vuestra obra eminente.

El Dr. Julio A. Busaniche, a quien una ley de incompatibilidad entre el ejercicio de la magistratura y la docencia alejó de la Universidad Provincial, fué también un verdadero maestro que con verbo encendido de entusiasmo inculcaba hondamente en sus discípulos la doctrina pura del derecho. Su última clase, en la que emocionado se despidió de sus alumnos, dejó en mí, como en todos los que le escucharon, un inolvidable recuerdo. Alejado de la docencia encontró en el cultivo amoroso de las plantas de su quinta del Rincón, el antídoto para que la amargura del despojo no deprimiera su espíritu. La meditación serena frente a la naturaleza fortaleció sus generosos ideales y a la edad madura, cuando por lo general la vida tranquila suele ser atractivo irresistible, se in-

corporó a la vida agitada de la política, en momentos en que nada podía ésta ofrecerle y sí exigirle sacrificios y penurias, dando así un nuevo ejemplo de carácter e idealismo.

Para la Universidad de Santa Fe el carácter provincial de los títulos profesionales fué siempre una preocupación por el inconveniente que significaba a sus diplomados para el ejercicio profesional. Ya en la ley de creación de las "Aulas para facultades mayores" se traduce esta preocupación en uno de sus artículos por el que autoriza al Poder ejecutivo a gestionar, de las autoridades de la República, la validez de los mismos.

En 1897 se presenta al Congreso la primera petición de la Universidad en favor de la validez de los títulos que ella expedía. Se intensifican luego las gestiones en este sentido con el proyecto de ley de los diputados Galiano y Oroño a las que se agregaron luego las gestiones del gobierno del doctor Echagüe obteniéndose finalmente que el Poder ejecutivo nacional, siendo ministro de Instrucción Pública el doctor Rómulo S. Naón, dictara el conocido decreto del 7 de julio de 1909. Posteriormente se presentaron también proyectos de ley tendientes a reconocer la validez nacional de los títulos de la Universidad de Santa Fe, por los diputados Mora y Araujo en 1913 y Frugoni Zabala y Martínez Zuviría en 1917.

El movimiento en favor de la nacionalización de la Universidad, que se insinúa ya en el año 1908, siguió un proceso más agitado que triunfó con la creación de la Universidad Nacional del Litoral en 1919.

Esta transformación universitaria no fué fruto de simple iniciativa gubernativa, como lo fueron las Aulas para facultades mayores y la Universidad de Santa Fe; fué, por el contrario, resultado de un fuerte movimiento liberal promovido por intelectuales apoyados por las fuerzas vivas de Santa Fe, Rosario y Paraná, y en el que los estudiantes tuvieron un pa-

pel predominante. Creo que no existe entre nosotros otro ejemplo de agitación tan bien organizado y tan tenaz.

Al entonces gobernador de la provincia Dr. Manuel J. Menchaca cúpole un papel importantísimo en la gestación y éxito de ese movimiento al servicio del cual puso todo su entusiasmo, influencia y dedicación.

Largo sería enumerar a las personas que han vinculado su nombre a las gestiones en favor de la creación de la Universidad Nacional del Litoral. Además del apoyo eficaz prestado por los gobiernos de Santa Fe y Entre Ríos y del auspicio de conocidos intelectuales de fuera del litoral como los doctores Rodolfo Rivarola y Joaquín V. González, recordaré, cometiendo sin duda más de una injusta omisión, a las siguientes personas: doctor Luis Reggiardo, Alejandro Grüning Rosas, los Bonaparte, Antonio Sagarna, Miguel y Eduardo Laurencena, Enrique Pérez Colman, Pablo Vrillaud, Pedro E. Martínez, Enrique Muzzio, José Oliva, Cristóbal Roca, Angel Caballero Martín, José Amavet, Alcides Greca, Alejandro Giménez, Augusto Morisot, Humberto Gambino, Mariano Tissembaum, Agustín Dillon, Horacio Varela y Raúl Aguirre.

Este intenso movimiento de opinión encontró eco en el parlamento nacional al que fueron presentadas diversas iniciativas bien en el sentido de nacionalizar la Universidad de Santa Fe o bien en el de crear una universidad nacional en Rosario. Y así, en 1913, se presentaron a la Cámara de diputados los siguientes proyectos: del diputado nacional doctor Víctor R. Pesenti, declarando nacional la Universidad de Santa Fe; del diputado nacional doctor Rafael Castillo, creando, entre otras, la Universidad del Rosario; del diputado doctor Estanislao S. Zeballos, creando la "Universidad Federal del Rosario".

El senador nacional doctor Joaquín V. González presentó en el mismo año un proyecto de ley creando la "Universidad Nacional del Rosario" que fundó en un meduloso estudio. El mismo legislador, en 1915, a pedido del entonces ministro de Justicia e Instrucción Pública doctor Tomás R. Cullen formu-

la un proyecto de reorganización de la Universidad de Santa Fe estableciendo Facultades en esta ciudad y en Rosario.

El 31 de agosto de 1917 el diputado Jorge Raúl Rodríguez presenta un proyecto de ley sobre creación de la Universidad Nacional de Santa Fe con cinco Facultades: Derecho en Santa Fe; Medicina, Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales y Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas, en Rosario, y de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines, en Casilda. Este proyecto obtuvo despacho favorable de la Comisión de Instrucción Pública, la que le introdujo importantes modificaciones, siendo informado el despacho brillantemente por el diputado Federico Pinedo. El proyecto del diputado Rodríguez, reproducido al año siguiente, reconocía el mérito de la obra cumplida por la Universidad de Santa Fe y fué favorablemente acogido. La consideración de este proyecto en 1919 dió motivo a un interesantísimo debate que se inició con la presentación de un proyecto del mismo legislador, en el que se contemplaba solamente, por razones de emergencia, la creación de dos Facultades: la de Ciencias Jurídicas y Sociales en Santa Fe y la de Ciencias Médicas en Rosario; pero bien pronto se impuso el criterio de crear una Universidad Nacional con Facultades en Santa Fe, Rosario, Paraná y Corrientes, idea que se concretó en un nuevo proyecto de los diputados Jorge Raúl Rodríguez y Luis Agote, que luego de una amplia discusión condujo a la sanción de la ley 10.861. Dado el carácter interprovincial del instituto proyectado, a moción de los diputados Ferrarotti y Bermúdez, entre otros, se sustituyó el nombre de Universidad de Santa Fe por la denominación "Universidad Nacional del Litoral". En diversas formas también apoyaron la creación de la Universidad Nacional, además de los legisladores mencionados, los diputados Enrique M. Mosca, Leopoldo Melo, Méndez Casariego, J. A. González, Néstor de Iriondo y Marcial Quiroga, y en el Senado el doctor Joaquín V. González, quien pronunció, con ese motivo, un elocuentísimo discurso.

El presidente señor Hipólito Irigoyen prestó su más fran-

co auspicio al proyecto de crear la Universidad del Litoral, cuya organización y desarrollo contó también con su decidido apoyo.

En la organización de las facultades de la Universidad encomendada al Ministro de Instrucción Pública doctor Salinas colaboraron los doctores Benito A. Nazar Anchorena, Horacio Damianovich, Antonio Agudo Avila y Guillermo Watson, los ingenieros Julio S. Gorbea y Juan F. Baldasarre y el profesor Sr. Pascual Guaglianone.

Dura fué la lucha en el primer periodo de vida de la nueva Universidad. A los inconvenientes iniciales, propios de toda organización, agregáronse los excesos de la tendencia reformista y los embates de la reacción, que, en constante acecho, no cejó en su empeño por desacreditar la nueva Universidad. Pero a medida que el tiempo transcurría las propias adversidades fueron fortificando al nuevo organismo en pleno crecimiento porque su vigor era muy grande; la lucha fué templando los espíritus, porque había en ellos fé en los destinos de la institución y confianza en su organización democrática. Con una objetividad permanente frente a los fenómenos de su vida y con un claro concepto de lo que es la juventud, en la que hay un noble fondo que considerar con afecto y una conducta que guiar sin desfallecimiento, alentándola en sus aciertos y reprimiéndola en sus desvíos, la Universidad marcha por el camino del más indiscutible éxito. Y así el vigésimo aniversario de su creación la halla en un estado de verdadera prosperidad, de fecunda labor material y espiritual.

La circunstancia en que hablo no me permite entrar en detalles. La exposición del libro que realizamos en estos momentos os dice de la producción científica y de la obra de difusión de sus profesores e institutos y la memoria que en breve se publicará, ha de dar una información completa sobre la organización y labor de la Universidad. Permitidme sin em-

bargo destacar el espíritu que anima a esta Universidad y que se traduce en dos preocupaciones: de proyección externa una y de orden interno la otra — pero ambas íntimamente vinculadas.

Su auténtico espíritu liberal y democrático le ha impuesto la misión de estimular en el medio social en que actúa los tradicionales sentimientos liberales que animaron a los argentinos que hicieron nuestra patria: civiles, militares, seglares y religiosos, a fin de mantener viva la fé en nuestras instituciones democráticas y alentar la defensa de la libertad.

Preocupación de orden interno ha sido para nuestra Universidad la de ajustar y prestigiar el régimen que establece su estatuto, régimen que bien practicado contribuye a inculcar en los alumnos un sentido de responsabilidad que es indispensable para el desempeño correcto de las funciones que impone la vida cívica de la nación, misión de fundamental importancia que hace de la Universidad una escuela de democracia.

En el régimen democrático, por su misma naturaleza liberal, las interferencias de ideales y conflictos de intereses se exteriorizan fácilmente; y así conviene que sea, pues la mejor solución de los conflictos, la mejor enmienda de los defectos, se hace posible por virtud de la misma inquietud que provocan.

La vida en todos los aspectos materiales y sociales es dinamismo, acción, juego de factores, tendencias e intereses encontrados. Cuando los componentes de un sistema material o social están en estado de verdadero equilibrio, el sistema tiene la facultad de reaccionar frente a las acciones que tienden a perturbarlo. La armonía, el equilibrio conveniente, no es algo estático sino dinámico, no es quietud sino agitación compensada.

En la libertad de movimiento, de acción, que es condición indispensable de reacción, reside la salud de las organizaciones, sean estas de naturaleza mecánica, química o sociológica.

La quietud, la subordinación incondicional en un organis-

mo, institución civil, o nación, no son signos de normalidad. Dificultades y conflictos hay que esperarlos siempre y poco importa que los haya si existe capacidad para solucionarlos.

Estas nociones fundamentales que dicen de la posibilidad de soluciones lógicas y justas por medios legales solo pueden inculcarse mediante una esmerada educación democrática práctica, y la Universidad es, precisamente, la institución donde esta educación es posible en mayor grado.

Gentes extrañas a las actividades universitarias y aún muchas que pertenecen a la Universidad, no sienten ni comprenden la importancia que estos conceptos tienen para la organización democrática de estas casas de estudio, y no comprendiendo el problema, se resisten a examinarlo.

En todo problema normativo se llega a su solución por elección. Ante las soluciones posibles se examinan sus ventajas e inconvenientes y se elige. (1) Si quienes pretenden juzgar ignoran las ventajas e inconvenientes de alguna solución, sucede entonces que al descubrir o ver algo contrario creen que es la solución misma o que es razón o hecho decisivo para la solución". Es lo que pasa en el juzgamiento de la "Reforma", que bien interpretada, implica la organización democrática de las Universidades. Se la condena o se la celebra sin comprenderla; se la condena, por la turbulencia estudiantil que caracterizó su imposición, por los actos de indisciplina que, a intervalos más o menos largos y en lugares diferentes suelen producirse; por la incongruencia aparente que significa la existencia de estudiantes como miembros de los consejos directivos, cuando por naturaleza son aprendices y no enseñantes; por la intervención de los estudiantes en la elección de las autoridades que, a veces, suscita acciones demagógicas en algunos profesores en desmedro del profesorado en general.

Ante estos inconvenientes, la solución la encuentran los antirreformistas en la organización contraria, antidemocrática, y autoritaria. Pero el problema no queda resuelto así; su

(1) Vaz FERREIRA, *Fermentario*.

solución exige saber aquello y mucho más que aquello y saber también lo otro opuesto”.

Es de advertir que la disconformidad estudiantil es motivada, a veces, por incompetencia técnica, inconducta o despreocupación, cuando no por falta de autoridad en algunos profesores; y otras veces sin razones valederas los movimientos estudiantiles responden a estímulos extraños a los verdaderos intereses estudiantiles. En ambos casos lo pertinente es examinar el fenómeno, descubrir sus causas y corregir el mal si es interno o aislarlo si es externo.

Muchos ejemplos existen en la historia de las universidades argentinas en que las dos categorías de causas han producido disturbios.

En diversas ocasiones la acción estudiantil en los consejos directivos ha contribuido a corregir deficiencias. Un natural espíritu de solidaridad entre los profesores los inhibe, a veces, de proceder contra un colega y han sido entonces los estudiantes quienes han reclamado de las autoridades la adopción de las medidas pertinentes. Hemos visto también cómo la acción estudiantil ha contribuido a la reforma de programas y planes de estudio, suprimiendo inútiles repeticiones de temas en diversas cátedras, incorporando tópicos no tratados y hasta materias no existentes en los planes, cuando la dificultad en los estudios o inconvenientes comprobados en la práctica profesional ha denunciado su ausencia y establecido su necesidad.

Pero si incurren en superficialidad los antirreformistas lo propio sucede con ciertos panegiristas de la reforma cuyas actitudes derivan de un espíritu levantisco, o son simplemente demagógicas y promovidas por aspiraciones no logradas por medios legítimos. En la reforma, ven ellos o hacen ver un triunfo exclusivo de los estudiantes, de la juventud, que consideran esencialmente desinteresada, generosa y aspirante, mientras califican a los hombres maduros de egoístas y encadenados por intereses creados. Grave error. La defensa de la auténtica reforma requiere probidad y sinceridad. Hay que saber — y decirlo con franqueza — que los jóvenes no siempre

son desinteresados, y suelen ser por el contrario, interesados y jactanciosos, en aquellos casos en que estando aún cerca de la niñez, a la que todo se le brinda, no han comenzado todavía la lucha por la vida, vida que bien vivida hace al hombre más tolerante, más generoso, más sereno, es decir que dá al hombre madurez, que es capacidad, sensibilidad, experiencia.

La juventud, eso sí, es siempre promesa que los educadores debemos cuidar, pensando en su porvenir, preparándola para que continúe la obra grande que iniciaron los forjadores de las naciones americanas, patrias de dignificación para el hombre por el régimen de la libertad. Tarea sin duda ardua, hoy más que nunca, porque intereses de todo orden y jerarquía están enfrentando a los hombres que se agrupan según dos tendencias: la de las almas liberales y la de las almas tutelares, usando la clasificación del filósofo uruguayo: almas, la de los unos, cuyo ideal instintivo es la libertad, propia y ajena, y almas, la de los otros, que tienen un ideal de tutela y por consiguiente de autoridad, que desean y necesitan tutela al mismo tiempo que pretenden imponerla.

Almas liberales, hombres disciplinados y responsables son los que la Universidad tiende a formar.

La grata conmemoración de hoy nos reúne en momentos en que se producen en el mundo hechos de trascendencia histórica que influirán sin duda en la suerte de la humanidad, en tan graves momentos nos guía y nos sostiene la fé inquebrantable en el triunfo de las fuerzas espirituales que han de orientar, en definitiva, la conciencia social hacia el anhelado ideal de fraternidad humana, fundado en la concordia, la libertad y la justicia!

A las universidades les incumbe mantener vivas esas fuerzas y la Universidad Nacional del Litoral afirma que está cumpliendo con su deber.

JOSUE GOLLAN (H)

